

Decreto N° 1379, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Chi-Cheng Chang.

(G. O. N° 9241, del 23 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1379

CONSIDERANDO los altos merecimiento del señor Chi-Cheng Chang, Ministro de Comunicaciones, Embajador Especial Jefe de la Misión Económica de la República de China;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede al señor Chi-Cheng Chang, Ministro de Comunicaciones Embajador Especial Jefe de la Misión Económica de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos setentuno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER